



Ilustre Municipio de Buin
RECURSOS HUMANOS

270488

BUIN, 09 ENE 2025

DECRETO ALC. Nº 69 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 4250 del 29 de noviembre de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios suscrito con don Jonathan Enrique Pinto Romero, por prestación de servicios como *Operador Telefónico*, en el marco del programa "Buin Seguro", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Noviembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo Nº 02 del 02 de enero de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, informando al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Jonathan Pinto Romero, prestador de servicios en el marco del programa "Buin Seguro", *con cese de labores el 31 de Diciembre de 2024 (último día trabajado)*.

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de ENERO de 2025, al contrato a Honorarios suscrito con don **JONATHAN ENRIQUE PINTO ROMERO**, Cédula de Identidad Nº 17.535.808-0, por prestador de servicios como *Operador Telefónico* en el marco del programa "Buin Seguro", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; *en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria*.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/RVC/ams
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE